

Córras 8º de agosto de 1823

n.º 82

Discurso del Rey leido en la sesión de
dho día al cerrar las sesiones.



Señores Diputados.

En este dia solemne en que se cierran las Cortes actuales mi corazon no pude de menos de experimentar sensaciones muy diversas, aunque conformes á las circunstancias en que se encuentra la nacion. Por una parte los males que la abrumian, por otra el valor de los hijos que la defienden producen en mi espíritu los efectos consiguientes á causas tan ejuestas; y si las calamidades publicas y el horrible abuso que hacen de mi R^l. nombre los enemigos del Estado me causan la afliccion mas profunda, tambien hallo el mayor consuelo en contemplar las virtudes con que el pueblo español está adquiriendo nuevos titulos de gloria, y la conducta con que sus dignos representantes han sabido dis-

tinguirse en la presente legislatura.

Invadido nuestro suelo con la mas incudita alevosia por un enemigo perfido que debe principalmente su existencia á esta nacion magnanima, el mundo ve violados contra ella los derechos de los pueblos todos y todos los principios mas sagrados entre los hombres.

Pretendidos defectos en nuestras instituciones politicas, supuestos errores en nuestra administracion interior, fingido deseo de restablecer una tranquilidad cuya turbacion no es obra sino de los mismos que la ponderan, afectado interes por la dignidad de un Monarca que no quiere serlo sino para dicha de sus subditos, tales fueron los pretestos de una agresion que sera el escandalo de la posteridad y el mayor borro del siglo 19. Pero la hipocresia alentada por sus efimeros progresos arroso al punto la mascara, y descubriendo todo el horror de sus miras, no deja ya dudar aun á los mas engañados que la unica reforma que desea es privar de toda independencia, de toda libertad,

de toda esperanza á la nación, y que la dignidad que pretende restituir á mi Corona se reduce á deshonrarme, á comprometer la suerte de mi R^b. Persona y Familia, y á minar los cimientos de mi Trono para elevarse sobre sus ruinas.

Fiados muy poco en sus fuerzas y en su propio valor los invasores, no han podido adelantar sino á fuer de cobardes, derramando el oro corruptor, apelando á las mas riles arterías para seducir á los incantes, y armado en su auxilio la traición el fanatismo, la ignorancia, y todas las pasiones y los crímenes. Contra tantos enemigos y en lucha tan desventajosa para quien no sabe pelear sino con nobleza, la fortuna de las armas nos ha sido desfavorable hasta ahora. La defeción de un general á quien la patria había colmado de honores, destruyó un ejército, trastornó todos los planes, y abrió al enemigo las puertas de la residencia del Gobierno, que se vio precisado á trasladarse á este punto; y frustrada así la combinación de operaciones, y disminuidos tan considerablemente nuestros medios

de defensa, se han sucedido desde entonces
las desgracias, y los males se han agolpa-
do sobre un pueblo generoso el menos acreedor
a sufrirlos.

Pero en medio de ellos España conser-
va su grandiosa resolucion, y las Cortes en-
la union mas intima con mi Gobierno se
han mantenido siempre cuales fueron en los
memorables dias 2 y 11 de Enero ultimo. La
calma y sabiduría con que han deliberado
hasta ahora entre tantos amargosos y pe-
ligros, la confianza que su patriotismo ins-
pira, y el odio mismo con que los honran
los enemigos de la patria, son otros tantos
testimonios de que han merecido bien de
ella. Y fatigables en promover todas las na-
ciones de la prosperidad pública han espe-
rado varios decretos que la favorecen en-
cuanto las circunstancias lo permiten. El
credito publico de la nación, la hacienda,
el ejercito, el gobierno interior de las pro-
vincias, la agricultura, el comercio y las
demas partes de la industria, la adminis-
tracion de Justicia y los establecimientos de
beneficencia, todo ha sido objeto del celo de

las Cortes, y todo les debe mejoras considerables que el tiempo manifestará con mayor extensión, y que Yo me esforzare á promover en cuanto penda del poder ejecutivo.

Fengo, Señores, una verdadera satisfacción en expresaros mi gratitud por estos importantes servicios, por la generosidad con que habeis atendido al decoro de mi Real Familia y por la franqueza con que habeis proporcionado á mi Gobierno todos los auxilios posibles para sobreestar los cuantiosos gastos del Estado con el menor gravamen de los pueblos. Las facultades que para este mismo fin han concedido las Cortes á las Diputaciones provinciales como juntas auxiliares de la defensa nacional, han aumentado los recursos; y el patriotismo de estas corporaciones ha hecho y espero que continuará haciendo de su autorización un uso sumamente útil para sostener y multiplicar los defensores de la patria.

Doy también gracias á las Cortes por la ilimitada confianza que han puesto en mi Gobierno, facultándole para que, por sí y por medio de sus principales

agentes pueda adoptar algunas medidas extraordinarias que el estado actual de la nación me hizo proponer como indispensables. Si lo es con efecto que en tiempos tan críticos tenga el poder ejecutivo toda la fuerza suficiente para prevenir cualesquier maniobras y asegurar el orden público, no por eso mi Gobierno perderá jamás de vista el respeto que se debe á la libertad de los españoles, y procurará corresponder á una confianza tan apreciable, usando de ella como hasta ahora con la mayor moderación y economía.

La posición en que los sucesos de la guerra han colocado á mi Gobierno, ha producido una interrupción en las comunicaciones con varios de los agentes de las Potencias extranjeras; pero no hay motivo alguno para creer que esta interrupción momentánea pueda turbar las relaciones de amistad y de alianza que existen entre España y aquellos Gabinetes.

Circunstancias particulares que podían comprometer el decoro de mi Gobierno, me han inducido á dictar la medida pro-

visoria de que se retire de Lisboa mi encargado de negocios. Subsisten sin embargo ilisos los vínculos que unen á dos naciones cuyo evidente interés es el de vivir entre sí en paz y buena armonía; y las relaciones comerciales no han sufrido alteración.

En lo interior todo se resiente del funesto influjo de una guerra desoladora, y las leyes y las disposiciones más benéficas no pueden surtir sus saludables efectos en medio de tantos desastres. La providencia divina quiere probarnos de todos modos; mas yo confío, Señores, en que al fin ha de conceder el triunfo á la justicia de nuestra causa. Si la traición de algunos ha facilitado á los agresores lo que no pudieron prometerse de sus propios esfuerzos, quedan á la patria muchos heroes que recuerdan al ejército francés los españoles de 1813. Si se han conjurado contra nosotros algunos gobiernos enemigos de la libertad y de las luces; si otros nos han abandonado por una política poco previsora, los pueblos todos ven sus intereses ligados con los nuestros, y forman ardientes votos

para que salgamos vencedores de esta lucha.

Deseasdad pues por ahora, Señores Diputados, de vuestras laudables tareas, y recoged en el aprecio de vuestras conciudadanas el fruto á que sois tan acreedores. Procurad inculcarles la necesidad de que se reunan todos en derredor de mi Trono Constitucional, y la de que las discordias y las injustas desconfianzas desaparezcan de entre nosotros. Sea la constitucion nuestra unica divisa, la independencia, la libertad, el honor nacional nuestro unico deseo, y una constancia imperturbable la que opongamos siempre á desgracias que no hemos merecido. Mi Gobierno dejará de existir primero que dar un paso contrario á los juramentos que le ligan con la patria, ó á lo que exigen el decoro de la nación y la dignidad de mi Corona; y si las circunstancias lo pidieren, buscará en las Cortes extraordinarias el suerte de salvacion para la nave del Estado. Yo en tal caso las llamaré contando siempre con

su celo y patriotismo, y juntos caminaremos por el sendero de la gloria hasta adquirir una paz honrosa y digna de los españoles y de MI. Cádiz 5 de Agosto de 1823.

Fernando. Q.